



# Informe 2019

# Contraloras con Valor

## Introducción

La participación ciudadana en acciones de contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal; es un compromiso alineado a la Agenda 2030 de la ONU y en a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que de ella emanan, de manera específica en el objetivo 16, Paz Justicia e Instituciones Sólidas, y al objetivo 6.1.4 Fortalecer la gestión pública.

En la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, en el Eje General de Justicia y Estado de Derecho así como al Programa de Gobierno 2018-2024 en el Eje transversal del combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, el fin gubernamental 6.1 Consolidar el buen gobierno y en la estrategia 3, Fortalecimiento de las acciones institucionales para la rendición de cuentas y gobierno abierto donde una de las acciones consiste en impulsar la participación de la población en la realización de acciones de contraloría social.

Con lo anterior, el Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social toma mayor relevancia, al ser el instrumento a través del cual, se establecen los proyectos que abonan a la promoción de la participación de los ciudadanos en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y contribuye a fomentar la integridad y transparencia en el desempeño del servicio público, eliminando la opacidad, reduciendo los espacios para la corrupción e instrumentando mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por parte de la sociedad.

## Objetivo

**Impulsar la participación de la población femenina del Estado,** principalmente de las beneficiarias del programa **Inclusión Económica** u otros y otras interesadas, en la **vigilancia, seguimiento y evaluación** de dicho programa, a fin de **implementar acciones de mejora, desde la perspectiva ciudadana.**

## Marco jurídico

**La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas** tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades **en materia de Contraloría Social**, que le encomiendan ordenamientos legales aplicables en la materia tales como:

- ✓ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (Art. 6, 8, 9 y 26).
- ✓ **Ley General de Desarrollo Social** (Art. 1, 4, 10, 69, 70 y 71).
- ✓ **Reglamento de La ley de Desarrollo Social** (67, 69, 79).
- ✓ Acuerdo por el que se establecen los **lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas de desarrollo social**.
- ✓ **Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato** (Art. 9, 10 y 15).
- ✓ **Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales**.

## Estrategia

- I. **Meta 2019:** Evaluar por parte de las beneficiarias el programa Inclusión Económica, como actividad principal de las Contraloras con Valor.
- II. **Enlace:** Lic. Bárbara Díaz Robledo.
- III. **Mecanismo:** Se realizó la vinculación con el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y se acordó que luego de aplicarse las cédulas de evaluación ciudadana, se presentarán los resultados a un comité de Contraloras con Valor y derivado del ejercicio, se emitirán las recomendaciones de mejora del programa evaluado al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses. Dichas recomendaciones serán remitidas a IMUG de manera integral con el informe final que remite esta secretaría a las instancias normativas de los Programas Sociales Estatales.

## Vinculación

- I. **Plan Sexenal de Trabajo (PAT):** Se procedió con la firma del plan sexenal de trabajo entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- II. **Herramienta de registro y seguimiento:** Se estableció el sistema de contraloría social como medio oficial, para registrar y verificar el cumplimiento de las actividades de contraloría social acordadas con las dependencias y entidades estatales participantes.

## Metodología

**A partir del universo de beneficiarias** a atender en el programa **Inclusión Económica** en el presente año fue de **5250**, se determinó la muestra de cédulas de evaluación a aplicar que fue de **358, así como la modalidad en que se operaría la figura de la contraloría social**, se realizó la entrega del material necesario para llevar a cabo las actividades y se efectuó la capacitación del enlace de la dependencia, además de mantener comunicación constante para atender cualquier duda y los requerimientos que se fueran presentando.

## Acciones realizadas

Dentro del proyecto Contraloras con Valor, se realizaron actividades de contraloría social en el programa Inclusión Económica, las cuales consistieron la capacitación a las beneficiarias sobre las generalidades del programa y el tema de la contraloría social, se aplicaron cédulas de evaluación y se realizó la difusión de la contraloría social, donde se contó con la participación de 363 mujeres.

## Descripción de programa evaluado: Q0422 Inclusión Económica

### Objetivo

Impulsar la autonomía de las mujeres a través de su inclusión económica en conjunto con su pleno desarrollo personal, fomentando las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad y la igualdad de oportunidades, mediante acciones acordes a las condiciones y necesidades particulares de las mujeres para lograr su inclusión social, educativa y financiera.

### Población Objetivo

Mujeres emprendedoras que enfrenten una situación de violencia, riesgo social, marginación o discriminación que les impida alcanzar su autonomía económica.

### Tipos de apoyo

**Inclusión social:** Apoyo económico \$11,833.56 que puede entregarse en una exhibición o varias parcialidades.

**Inclusión educativa:** Cursos de capacitación para desarrollo de habilidades técnicas, administrativas y desarrollo personal.

**Inclusión financiera:** Fomentar proyectos productivos a través de financiamientos de \$5,000, \$10,000 y \$15,000.

## Contraloría Social

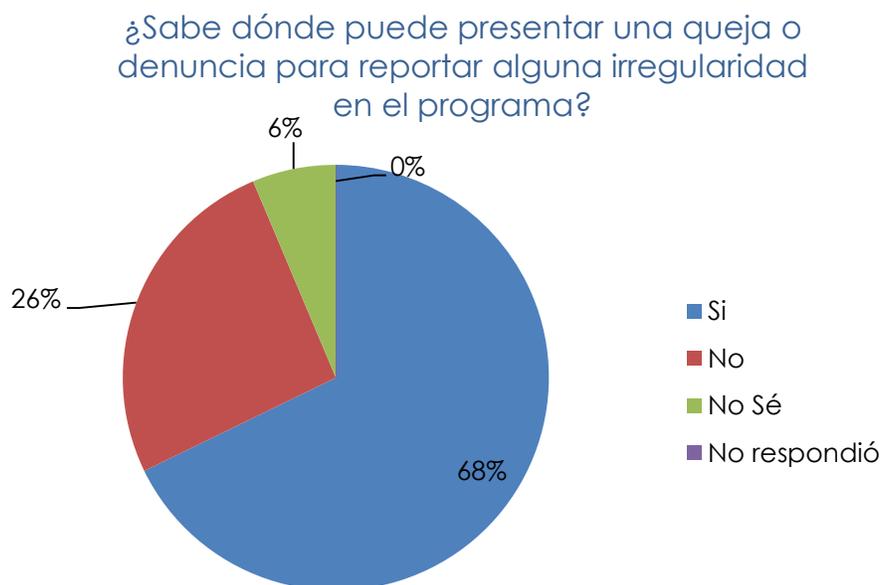
Es la participación organizada, a través de la cual la ciudadanía lleva a cabo tareas de vigilancia, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos, obras, apoyos, servicios, trámites y acciones que realiza el Gobierno; asegurándose que se cumplan entiendo y forma.

## Quienes participan en la Contraloría Social

- ✓ Ciudadanía en general.
- ✓ Comités de contraloría social.
- ✓ Observatorios ciudadanos.
- ✓ Organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ Beneficiarios (as) de programas sociales.

## Resultados de la evaluación

Las respuestas a las preguntas relativas a contraloría social muestran que la mayoría de las beneficiarias conocen el programa, sin embargo es necesario reforzar todos los temas, especialmente el mecanismo para presentar una queja o una denuncia.



Cédulas Aplicadas a Beneficiarios	Si	No	No Sé	No respondió	Total
¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	346	14	3	0	363
¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	329	22	12	0	363
¿Conoce los beneficios o apoyos que otorga el programa?	338	15	10	0	363
¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria del programa?	333	19	10	1	363
¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	10	351	1	1	363
¿Los responsables del programa la atendieron de forma amable y respetuosa?	360	2	1	0	363
¿Se le informó la fecha o fechas para la entrega del bien o servicio?	346	15	2	0	363
¿El bien o servicio fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	341	15	5	2	363
¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?	341	14	6	2	363
¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?	246	94	23	0	363
¿El bien o servicio que recibe ha generado que este en una mejor situación?	354	3	6	0	363
¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	354	2	4	3	363
¿Considera de utilidad la información que recibió?	363	0	0	0	363
¿Requiere que el programa le asesore, capacite o le brinde algún taller?	154	209	0	0	363

## Sugerencias de mejora hechas por las ciudadanas:

Al hacer una revisión de lo que las ciudadanas mejorarían del programa, se agruparon de la siguiente forma:

1. Que los talleres que se les otorgan, sean más amplios.
2. Se les brinden más talleres sobre: carpintería, cocina, corte y confección, estilismo, herrería, fontanería, psicología, mermeladas y conservas, desarrollo humano, computación, primeros auxilios, panadería, repostería, etc.
3. Sugieren que se les dé continuidad a los talleres que ya se les otorgaron, para tener más conocimientos sobre el mismo tema.
4. Hacer mayor difusión de los talleres que ofrece el Programa.
5. Que se les otorgue el material a inicio del taller, ya que en algunos casos se los entregaron muy tarde.

## **Servidores públicos destacados:**

Las ciudadanas reconocen a los servidores públicos cuando reciben una atención de excelencia y en este apartado se presentan los nombres de quienes han dejado una huella positiva en ellas, esto con el fin de que puedan ser reconocidos (as) por su buena labor:

- ✓ Ana Gabriela Aguiñaga Almaguer. 61 reconocimientos.
- ✓ José Tierrafría. 58 reconocimientos.
- ✓ Germán Ortega. 56 reconocimientos.
- ✓ Bertha Noriega. 44 reconocimientos.
- ✓ Salvador Rodríguez Román. 33 reconocimientos.
- ✓ Uriel García. 26 reconocimientos.
- ✓ Fernando Calvillo. 21 reconocimientos.
- ✓ Martina Moreno Servín. 15 reconocimientos.
- ✓ Alejandro Romero. 7 reconocimientos.
- ✓ Óscar Estrada. 5 reconocimientos.